



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALIA MAYOR
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IAE-FGEO-OM-002-2019

NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la oficina que ocupa la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio Jesús Chu Rasgado, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, el que suscribe Gilberto Enrique Escobar Salinas, en mi carácter de Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con las facultades que confieren los artículos 1, 34 fracción 1, 34 fracción V y 44 de la ley de Adquisiciones, Enajenamientos, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administraciones de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V y 38 segundo de párrafo del reglamento de la citada ley, y al numeral 10.4 de las bases de la invitación Abierta Estatal número IAE-FGEO-OM-002-2019, relativa a la Adquisición de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DESTINADAS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA", Notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASFGE-010-2019, del 25 de abril de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Abierta Estatal número IAE-FGEO-OM-002-2019, determinando procedente la adjudicación de las partidas de la siguiente manera: Empresa NEGOSOFT S.A. DE C.V., se le adjudican las partidas 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 por los montos MINIMOS: \$242,152.32 (Doscientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.) MAXIMOS: \$ 484,304.64 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos cuatro pesos 64/100 M.N.); y a la Empresa ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 74, 75, 76, 77, 84, 85, 86 y 87, por los montos MINIMOS: \$1'088,164.68 (Un millón ochenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos 68/100 M.N.) MAXIMOS: \$2'176,329.36 (Dos millones ciento setenta y seis mil trescientos veintinueve pesos 36/100 M.N.), **sin ser obligatorio para la contratante ejercer el monto máximo.**

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apearse a los términos y condiciones contemplados en las bases y a la Notificación de Fallo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

GILBERTO ENRIQUE ESCOBAR SALINAS